



“2021, Año de la Independencia”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 21 Ciudad de México, miércoles 26 de mayo de 2021

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 51.

Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2012, así como sus Acuerdos modificatorios y demás disposiciones administrativas que se opongan al presente ordenamiento.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 250.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.8903 M.N.** (diecinueve pesos con ocho mil novecientos tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/27/2021 por el que se dan a conocer las reglas de atención y remisión de los expedientes para la Sala Regional del Centro IV, con sede en Silao, Guanajuato.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 253.



Acuerdo G/JGA/27/2021 por el que en términos de lo dispuesto en el artículo Décimo Sexto Transitorio del Acuerdo SS/16/2020, este Órgano de vigilancia y administración establece las reglas de atención de los juicios y la remisión de los expedientes que serán enviados a la Sala Regional del Centro IV.

El presente Acuerdo fue dictado en sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 202.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/25/2021 por el que se da a conocer el inicio de funciones de la Sala Regional del Centro IV, con sede en Silao, Guanajuato.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 256.

Acuerdo G/JGA/25/2021 por el que da a conocer el inicio de funciones de la Sala Regional del Centro IV, con sede en Silao, Guanajuato y de conformidad con el artículo 48, fracción XXX del Reglamento Interior del Tribunal, la Sala Regional del Centro IV, con jurisdicción en los Municipios de Abasolo, Cuerámara, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, San Felipe, San Francisco del Rincón, Silao de la Victoria, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria, del Estado de Guanajuato, **iniciará actividades a partir del día 14 de junio de 2021**, y tendrá como sede la Ciudad de Silao, Guanajuato, en el domicilio ubicado en Parque Guanajuato Bicentenario, Carretera Cuota Silao, Guanajuato Km 3.8, Colonia Los Rodríguez, Código Postal 36270, Silao Guanajuato.

El presente Acuerdo fue dictado en sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2021.